

con objeto de que durante el indicado plazo, los interesados puedan interponer reclamaciones contra el mismo ante la Corporación.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas, previos los informes de los Sres. Secretario e Interventor, si no se resolviera dentro de este segundo plazo se entenderá la reclamación presentada denegada.

El acuerdo de aprobación se entenderá definitivo en ausencia de reclamaciones. Tras lo cual se publicará la inserción del presupuesto resumido en el Boletín Oficial de La Rioja.

Manzanares de Rioja, a 5 de diciembre de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE QUEL

Exposición pública del proyecto de reforma y ampliación del Frontón Municipal III.C.1201

Aprobado por el Pleno de la Corporación municipal en sesión del día 12 de diciembre de 1986, el proyecto de reforma y ampliación del Frontón Municipal, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, D. Rubén Frías Ruiz, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por plazo de quince días, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes.

Dicho Proyecto fue aprobado por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación Municipal, con los votos en contra de los Concejales, D. Jesús Tomás Moreno Sáenz y D. Félix Martínez Galarreta.

Quel, 15 de diciembre de 1986.— El Alcalde.

Exposición pública de la Memoria de una Pista Polideportiva III.C.1202

Aprobado por el Pleno de la Corporación municipal, en sesión de 12 de diciembre de 1986, la Memoria de una Pista Polideportiva, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por plazo de quince días, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones pertinentes, con los documentos que la justifiquen.

Dicha Memoria fue aprobada por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación municipal, con los votos en contra de los Concejales D. Jesús Tomás Moreno Sáenz y D. Félix Martínez Galarreta.

Quel, 15 de diciembre de 1986.— El Alcalde.

Exposición pública del expediente de cesión de un solar al Ministerio de Educación y Ciencia III.C.1203

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1986, acordó ceder gratuitamente al Ministerio de Educación y Ciencia el solar propiedad de este municipio sito en La Estación s/n, de una superficie de 5.600 m², con destino a la construcción de un Grupo Escolar. Dicha cesión estará condicionada a la construcción de dicho Grupo Escolar dentro de los 5 años próximos, y mantenimiento de dicha instalación durante los 30 siguientes, pues en caso contrario revertirá al Ayuntamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 110, apartado f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1.372/86, de 13 de junio, para que durante el plazo de 15 días pueda ser examinado el expediente instruido y formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Quel, 13 de diciembre de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA SOBRE ALESANCO

Exposición pública del expediente 1/86 de Modificación de Créditos III.C.1204

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia el expediente nº 1 de Modificación de Créditos dentro del Presupuesto Unico del corriente ejercicio, queda expuesto al público por espacio de 15 días hábiles, a los efectos de su examen y posibles deducciones de reparos, reclamaciones u observaciones conforme a lo previsto en el Texto aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Torrecilla sobre Alesanco, 15 de diciembre de 1986.— El Alcalde, José Luis Martínez Martínez.

AYUNTAMIENTO DE URUÑUELA

Rectificación de anuncio III.C.1205

En el anuncio de exposición pública del Catastro de Rústica y Pecuaria de este término municipal donde dice: "Aprobado por el Pleno", debe decir: "Visto por el Pleno".

Uruñuela, 11 de diciembre de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA

Notificación de inclusión en padrón de contribuciones especiales III.C.1207

Por encontrarse en paradero desconocido, se comunica a las personas relacionadas al pie que todas ellas han quedado incluidas en el Padrón de Contribuciones Especiales de exigencia obligatoria para la obra de ampliación de las redes de distribución de agua potable (2ª fase) aprobado por el Pleno de esta Corporación.

Contra el referido acuerdo, directamente o sus causa habitantes, podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a partir del día siguiente hábil de la publicación del presente, y recurso contencioso-administrativo en plazo de dos meses desde la resolución de aquél, todo ello de conformidad con los arts. 52 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 52 y siguientes y concordantes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, sin perjuicio de utilizar cualquier otro, o ejercitar la acción que tengan por conveniente.

NOMBRE	Pol/Parc. afectada	Precio unitario	Importe
Ibáñez del Río, Vidal	0849020	22.90899894	6.873
López Perez, Constantino	0849020	22.90899894	4.582
López Moraza, Jesus	0708017	11.45449950	974
López de Calle Ramirez, Ignacio	10.18	22.90899890	21.076
López de Calle Ramirez, Ignacio	13A2004	11.45449950	3.070
Pascual Villascuerna, Hrdos. D.	13.97 a	22.90899912	4.582
Pascual Villascuerna, Hrdos. D.	13.97 c	22.90899912	4.582
Ruiz García, Amelia	1195009	11.45449950	1.718
Rodríguez Martínez, Ignacio	11.103/106	11.45449950	31.878
Rodríguez Martínez, Ignacio	11.103/106	22.90899909	136.309
Santolaya Benito, José M ^a y C.	13.82	22.90899912	4.903
Soares Dosantos, Joaquin	1165021	11.45449950	447
Valverde Rosillo, Francisco	1165020	11.45449950	424
Zabarte Aberrategui, Eugenio	17.94	23.74387063	31.793

Villamediana de Iregua, a 16 de diciembre de 1986.— El Alcalde, Enrique Héctor Lozano Sotelo.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras y servicios

AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA

Adjudicación de obra V.A.933

El Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 10 de diciembre de 1986, adoptó el acuerdo, cuya parte dispositiva dice así:

"La Corporación por unanimidad:
Conceder definitivamente la realización de la obra a D. Ramós García

Ruiz, en la cantidad de 2.498.000 Pts. por concierto directo.
Facultar al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente contrato."
Referido a la obra de "Distribución de aguas, saneamiento y pavimentación de Tramos en las calles Juan Moreno y Avenida de Navarra en Ortigosa de Cameros".
Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.
En Ortigosa, a 15 de diciembre de 1986.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)
Depósito Legal: LO-1-1958

SUSCRIPCIONES

	PESETAS
Año	1.500
Semestre	1.000
Trimestre	750

EJEMPLARES SUELTOS

Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100

ANUNCIOS.— Se abonarán 45 pesetas por cada línea o fracción, ingresándose el importe total en la c/c 11-70015816-2, abierta a nombre del Boletín Oficial de La Rioja en la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.